



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py- WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3118 (A.S.O.C.D. N° 3118/12/09/2019)  
Resolución N° 0851-00-2019

**“POR LA CUAL SE CONSIDERA COMO AUSENCIA JUSTIFICADA PARA AQUELLOS ESTUDIANTES Y SU ACOMPAÑANTE QUE NECESITAN CONSULTA EN HORARIO DE CLASES CON UN ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL.”**-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Orden del Día; -----

La nota con M.E. N° 7390/2019 presentada por la Univ. Lissandry Gómez, Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, Univ. Giuliana Cattivelli, de la Dirección de Bienestar Estudiantil del Centro de Estudiantes de Medicina, Univ. Laura Romero, Presidente del Centro de Estudiantes de Kinesiología y Fisioterapia, Univ. Karina Toledo de la Dirección de Bienestar Estudiantil del Centro de Estudiantes de Kinesiología y Fisioterapia, Prof. Dr. Andrés Arce, Jefe de Cátedra y Servicio de Psiquiatría y el Prof. Dr. Julio Torales, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Prevención del Suicidio y reconociendo el proceso introspectivo que generó a nivel institucional, por ello solicitan otorgar ausencia justificada a aquellos estudiantes de la FCM que necesitan acudir en horarios de clase a una consulta con un especialista en salud mental con la presentación de constancia correspondiente.-----

Las disposiciones, legales y reglamentarias vigentes.-----

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNA  
Dirección Académica  
Departamento de Informática Académica  
Sede San Lorenzo  
ENTRADA N° 1457  
FECHA: 30/09/19 HORA: 10:04  
Carol L.  
Encargado M.E.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**0851-01-2019 CONSIDERAR** como **AUSENCIA JUSTIFICADA** en las actividades curriculares de aquellos estudiantes y su acompañante de la FCM que necesitan acudir en horarios de clase a una consulta con un especialista en salud mental, con la presentación de constancia correspondiente.-----

  
Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
Decano

Cc.: Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Coordinaciones de Carreras, Dpto. de Informática Académica, Dpto. de Salud Mental, Cátedras, CEM, CEKyF, CEIAQ, CEP, Archivo.- **LBM/RGM/eds**

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.